

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6712 *GBI NORTH INVESTERING, S.A.U.*

El accionista único de la mercantil GBI NORTH INVESTERING, S.A. (Sociedad Unipersonal) constituido en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, en fecha 26 de junio de 2019, adoptó dos acuerdos de reducción de capital, el primero de ellos en 2.359.440,93 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto disminuido por pérdidas acumuladas y la reserva voluntaria negativa, y el segundo de ellos en 390.559,07 euros, con el fin de constituir la reserva legal, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 12.500.000 acciones sociales en 0,22 euros, sin que proceda el abono de cantidad alguna al accionista único.

Como consecuencia de las reducciones de capital acordadas, el importe del capital social queda fijado en la cifra de 4.750.000 euros.

Se hace constar que tras la reducción de capital social, la reserva legal no excede del 10% del capital social.

Las reducciones de capital social se realizan sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2018, el cual ha sido verificado por el auditor de la Sociedad OSP & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., que ha emitido su informe con fecha 27 de mayo de 2019, balance que ha sido aprobado por esta junta general de accionistas bajo el punto 1.º del Orden del día de esta misma reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no tienen derecho de oposición a las reducciones de capital acordadas.

La reducción de capital queda ejecutada en este acto.

De conformidad con lo anterior, el socio único acordó, asimismo, la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo a la cifra de capital social.

A Lama, 14 de agosto de 2019.- El Administrador Único, Julio Antonio Bernárdez Piñeiro.

ID: A190046861-1